

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40322 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001005/2011 habiéndose dictado en fecha 19/10/2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Parte dispositiva

Se declara concluso el concurso por cumplimiento del convenio.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos de los arts. 23 y 24 LC.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo. Sr. D. Eduardo Pastor Martínez Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado - Juez Firma del LAJ".

Valencia, 19 de octubre de 2020.- Letrado de Administración de Justicia, Victor Sanz Gordón.

ID: A200053540-1